



Los eurodiputados exigen reducir un 40% las emisiones de CO2 para 2030

Comisiones: Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, Comisión de Industria, Investigación y Energía
Sesión plenaria [05-02-2014 - 16:39]

La Eurocámara ha adoptado este miércoles una resolución en la que pide una reducción del 40 por ciento en las emisiones de CO2, un 30 por ciento de energías renovables y un 40 por ciento de mejora de la eficiencia energética para 2030. Además, los eurodiputados consideran que estos objetivos deberían ser vinculantes. Por otro lado, critican algunas de las recientes propuestas climáticas de la Comisión, al considerar que carecen de amplitud de miras y ambición.

El Parlamento ha aprobado con 341 votos a favor, 263 en contra y 26 abstenciones una resolución en la que pide al Ejecutivo comunitario y a los Estados miembros que establezcan objetivos concretos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 40 por ciento, comparado con los niveles de 1990. La Eurocámara también apuesta por mejorar la eficiencia un 40 por ciento, en consonancia con la investigación sobre ahorro energético. Finalmente, los parlamentarios piden un compromiso para producir al menos el 30 por ciento del consumo energético a partir de fuentes renovables.

El PE considera que estos objetivos deberían ser vinculantes y llevarse a la práctica a través de objetivos nacionales individualizados, en función de la situación de cada Estado miembro y su potencial.

"El precio de la energía afecta gravemente a las empresas, la industria y, más concretamente, a nuestros ciudadanos. Si queremos reducir nuestras importaciones de energía debemos producir más en Europa, a través de un mejor y más eficiente uso de nuestros recursos", ha asegurado la ponente Anne Delvaux (PPE, Bélgica), de la comisión de Medio Ambiente. "Una amplia variedad energética y mayor eficiencia será la mejor opción para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, impulsar las nuevas tecnologías e innovación, crear empleo y hacer que nuestras economías sean más 'verdes'. Por eso necesitamos tres objetivos vinculantes", ha añadido.

"Este resultado no es satisfactorio. Nos prometemos a nosotros mismos, a los europeos y la industria europea que esta nueva política climática será realista, flexible y rentable. Se trata de una buena disposición. Sin embargo, no es realista que doblemos los objetivos de emisiones después de 2020. Esto representa una vía para reducir la competitividad de la industria europea", ha afirmado el también ponente Konrad Szymański (ECR, Polonia), de la comisión de Industria, quien ha eliminado su nombre del texto adoptado.

"La adopción de estos objetivos antes de las negociaciones de París de 2015 es un error. No debemos enseñar nuestras cartas antes de que nuestros socios digan lo que realmente piensan. Los objetivos vinculantes sobre renovables y eficiencia energética no son una solución flexible. Sabemos bien que los Estados miembros y los sectores individuales tienen distintas capacidades", ha agregado.

Debilidad de algunas propuestas

Esta resolución no vinculante llega tras la publicación en marzo de un libro verde de la Comisión sobre las políticas climáticas y energéticas para 2030, que sustituirán al actual marco. El Ejecutivo presentó sus propuestas el 22 de enero, cuyas metas menos ambiciosas toparon con el escepticismo de los eurodiputados, quienes expresaron su preocupación sobre las propuestas.

En este sentido, consideran que la propuesta del Ejecutivo carece de amplitud de miras y ambición a distintos niveles, concretamente en cuanto a la inexistencia de objetivos nacionales para energías renovables y nuevas medidas para incentivar la eficiencia

Notas de prensa

energética.

Procedimiento: resolución no legislativa

Contacto

Baptiste CHATAIN

BXL: (+32) 2 28 40992

STR: (+33) 3 881 74151

PORT: (+32) 498 98 13 37

[EMAIL: envi-press@europarl.europa.eu](mailto:envi-press@europarl.europa.eu)

TWITTER: EP_Environment

Natalia DASILVA

BXL: (+32) 2 28 44301

STR: (+33) 3 881 73661

PORT: (+32) 498 98 39 85

[EMAIL: prensa-es@europarl.europa.eu](mailto:prensa-es@europarl.europa.eu)